Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

Resolución I. M. Nº 683/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA "TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 11/2010 ID 192228 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 23 de Julio de 2.010.-

VISTO: El proceso de Contratación correspondiente al **Llamado Nº 11/2010** con **ID 192228** para la **CONTRATACION DE "TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA"** de la Municipalidad de Capitán Miranda, y;

***CONSIDERANDO*: Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;
Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado al llamado para **CONTRATACION DE "TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA",** en referencia al **LOTE 1: "TRABAJO DE EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA",** el señor, **RENE JAVIER BECKER HAMANN**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica mas baja presentada conforme consta en el acta de apertura de sobres, y las documentaciones presentadas por el oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones),*** IVA incluido; y;
Que, así mismo, en referencia al **LOTE 2: "TRABAJO DE EXCAVACION CON RETRO PALA"**, el señor, **RENE JAVIER BECKER HAMANN**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo también la oferta económica mas baja presentada conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por el oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)*** IVA incluido, y;----------
POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 1: "TRABAJO DE EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA"**, para la Municipalidad de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al señor, **RENE JAVIER BECKER HAMANN, RUC Nº 2436037-6,** por un valor global de ***Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones),*** IVA incluido.-------

Art. 2°.- ADJUDICAR el contrato de provisión del **LOTE 2: "TRABAJO DE EXCAVACION CON RETRO PALA"**, para la Municipalidad de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al señor, **RENE JAVIER BECKER HAMANN, RUC Nº 2436037-6,** por un valor global de ***Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones)*** IVA incluido.----------

ART. 3º SUSCRIBIR el contrato con el adjudicatario de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------

ART. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – SECRETARIA GRAL.

Johnny Selent
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA – INTENDENCIA

Pedro Hellemans
Intendente Municipal